

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Conservación, Gestión y Restauración de la Biodiversidad por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315927
Denominación del Título	Máster Universitario en Conservación, Gestión y Restauración de la Biodiversidad por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TA7VSPS3V9ZEC67GF8TEEXCJML. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TA7VSPS3V9ZEC67GF8TEEXCJML	PÁGINA	1/8
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

Toda la información relativa al apartado 1.1. (programa, plan de estudios, TFM, Prácticas externas, criterios de admisión, profesorado, ...) se encuentra en la web y es fácilmente accesible. Lo mismo ocurre con respecto a los resultados de satisfacción de los diferentes agentes.

Respecto del sistema de calidad, no se han publicado las actas ni los acuerdos de la Comisión de Garantía de Calidad (la página que lo debe mostrar no tiene ningún link, ni fichero alguno). Están publicados los índices de satisfacción respecto de la página web del estudiantado (3,57 en el último curso), personas egresadas (3,89) y PDI (4,22 en el último año realizado, curso 21/22) y PTGAS (3,82). Estos índices se pueden considerar como buenos/aceptables. La UGR publica las encuestas de satisfacción del PDI y PTGAS cada dos cursos. Sería recomendable que se recogieran estos datos cada curso.

No se aportan datos sobre el grado de satisfacción de empleadores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben publicar los acuerdos y actas de la comisión de garantía de calidad.

Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que la UGR realice las encuestas de satisfacción todos los cursos y no de forma bial.


CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Existe una política de calidad del título, así como información sobre la revisión de SGC. También existe y se muestra la composición de la Comisión correspondiente. No obstante, no hay evidencias de sus reuniones. Sí que existe un sistema de gestión documental del SGC donde se detallan todas las acciones de mejora.

El título cuenta con política de calidad, manual de procedimientos, información sobre la inserción laboral, sugerencias y reclamaciones, política de difusión del programa, procedimiento para la mejora de la calidad en situaciones excepcionales y criterios y métodos para, en su caso, la suspensión temporal o definitiva del título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TA7VSPS3V9ZEC67GF8TEEXCJML. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TA7VSPS3V9ZEC67GF8TEEXCJML	PÁGINA	2/8
			

El sistema de garantía de calidad recoge la información necesaria respecto a todos los agentes del título para el análisis y toma de decisiones de su mejora. El número de encuestados ha mejorado sustancialmente en el caso del estudiantado (64,6% el último curso), es aceptable (54%) y muy bueno (75%) para el PDI y PTGAS, respectivamente. No obstante, el número de egresados encuestados es bajo (sólo 9 en el último curso) por lo que las cifras pueden no ser significativas.

Existe un plan de mejora y un listado en la web de las acciones realizadas. Hay un número importante de acciones de mejora concluidas, lo que indica que los responsables del SGC estudian las posibles deficiencias, proponen acciones de mejora y, en su caso, las resuelven. Se observa que algunas evidencias están en proceso (abiertas) desde hace bastantes años, sería deseable resolver las acciones de mejora en los plazos aproximados establecidos.

No se aportan datos sobre el grado de satisfacción de empleadores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben mostrar las actas y acuerdos tomados en las reuniones de la Comisión de Garantía de calidad.

Se debe incrementar el número de encuestas entre las personas egresadas para que las cifras sean estadísticamente significativas

Se deben resolver todas las acciones de mejora en los plazos, al menos aproximados, inicialmente establecidos.

Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente


Justificación

En la web se encuentran las memorias verificadas, los informes y guías docentes. No se encuentran las actas de la Comisión de Garantía de Calidad. La modalidad de impartición del título es presencial, lo que se corresponde con la Memoria verificada.

El título sigue las directrices de reconocimiento de créditos y convalidaciones de la normativa. También se cumplen las normas de permanencia. Existe un proceso de oferta y selección de TFG que es ágil. También es público un listado de líneas de TFMs.

Los criterios de admisión son coherentes con la titulación. La ratio solicitud/oferta es buena (en torno a 5 para todos los cursos mostrados), así como la nota media de admisión (superior a 7,2 en toda la serie mostrada en los últimos cursos). Respecto de la procedencia geográfica de los estudiantes, se reparten casi en cuatro partes iguales (estudiantes de la UGR, de otras universidades andaluzas, de universidades del resto del Estado y de universidades extranjeras). Es interesante el hecho de que casi un cuarto de los estudiantes (23,2%) proceda de universidades extranjeras. No se indica el origen de los países; sería interesante conocerlo puesto que podría ayudar a atraer aún a más estudiantes. El título sólo se imparte en castellano.

En el autoinforme se describe la existencia de una coordinación horizontal y otra vertical. Se indica el permanente contacto entre los coordinadores de las asignaturas, el estudiantado y la comisión del sistema de garantía de calidad. El problema es la inexistencia o no publicación de las actas de las reuniones y/o acuerdos a los que se han ido produciendo a lo largo de los cursos (no hay evidencias al respecto).

Código Seguro de Verificación:R2U2TA7VSPS3V9ZEC67GF8TEEXCJML. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TA7VSPS3V9ZEC67GF8TEEXCJML	PÁGINA	3/8
			

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben mostrar las actas y acuerdos tomados en las reuniones de la Comisión de Garantía de calidad

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar los datos de las universidades extranjeras de procedencia del estudiantado, así como realizar un estudio del interés que dichos estudiantes muestran, en concreto, por este máster.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El 80% del profesorado del máster es PDI de la UGR a tiempo completo y dos terceras partes PDI permanente. El 90% del profesorado es doctor, dato muy relevante; de hecho, sería deseable que la totalidad del profesorado fuera doctor. Se trata de índices más que aceptables. Asimismo, el número de profesores con 2 o más sexenios es del 63%. La experiencia del profesorado es, en general, alta: 25 de los 39 profesores indicados tienen más de 5 años de experiencia. De los datos facilitados, no se entiende por qué el número de profesores internos de la tabla que muestra los datos de experiencia es notablemente inferior al número de profesorado interno mostrado en las otras tablas. Los enunciados de las tablas y sus datos deberían ser claros y coherentes entre sí.

La casi totalidad de las asignaturas, excluyendo TFM y Prácticas Externas, son de 3 ECTS, lo que muestra una atomización del título ya de partida. De estas, casi todas se imparten por 2-3 profesores. Se da incluso la circunstancia de que la única asignatura de 6 ECTS está impartida por 5 profesores. La media de impartición es de 1,7 ECTS por profesor, lo que es un ratio bajo y que no facilita el seguimiento de contenidos por parte del estudiantado. Sería deseable intentar evitar este alto grado de atomización.

El plan DOCENTIA-UGR está actualmente en fase de implantación (sólo una edición hasta la fecha) y no todos los profesores han sido sujetos a su evaluación mediante este plan. La evaluación actual del profesorado se realiza por la Unidad para la Calidad, Innovación y Prospectiva (UCIP) de la UGR. Los datos no nominales proporcionados están a disposición, entre otros, de los responsables de los centros.


Asimismo, existe un Plan de Formación e Innovación Docente (FIDO) mediante el cual el profesorado puede recibir cursos de formación e innovación. El número de profesores que participan no es muy alto y, sobre todo, irregular a lo largo de la serie. Como se reconoce en el autoinforme, y de hecho se ha realizado una acción de mejora correspondiente, es necesario potenciar la participación del profesorado en estos cursos.

Existe una normativa clara y con criterios justos a la hora de garantizar la igualdad de oportunidades en la elección del TFM por parte del estudiantado. También se garantiza que el número de líneas ofertadas sea superior al de estudiantes con variedad también suficiente entre las diferentes líneas.

Todo el proceso de relacionado con la tutela de las prácticas externas está bien definido y se garantiza una supervisión adecuada tanto por el tutor de empresa como por el tutor académico. El número de horas reconocidas se corresponde con el número de ECTS de la asignatura. Existe una relación de empresas que colaboran con el Máster y que proporcionan un amplio abanico de oferta.

La enseñanza del título es presencial de forma completa.

Todos los indicadores del grado de satisfacción del estudiantado respecto de las prácticas externas son excelentes (superiores a 4,4 para todos los ítems preguntados) en toda la serie mostrada. Cabe sólo plantearse el porqué del altísimo número de encuestas respondidas (193) el curso 2020-21, frente a unos números (41-48) mucho más bajos

Código Seguro de Verificación:R2U2TA7VSP53V9ZEC67GF8TEEXCJML. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TA7VSP53V9ZEC67GF8TEEXCJML	PÁGINA	4/8
			

y razonables con relación al número de estudiantes del Máster el resto de los cursos.
El profesorado muestra un alto nivel de satisfacción (4,44) respecto del título en el último curso del que se tienen encuestas (2021-22). Sería deseable que la UGR encuestara al profesorado cada curso, y no de forma bienal.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe intentar aumentar la ratio crédito impartido/profesor para evitar una excesiva atomización de la docencia.
Se debe fomentar la participación del profesorado en los cursos de formación e innovación docente.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aclarar de forma desambigua los datos de todas las tablas de forma que no haya discrepancias (al menos aparentes) en el número de profesores internos totales mostrado en cada una de ellas.
Se recomienda que la UGR realice las encuestas de satisfacción al profesorado todos los cursos y no de forma bienal.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación


Si bien las infraestructuras y los recursos detallados parecen suficientes, la percepción del estudiantado al respecto es claramente mejorable, en especial respecto de la gestión del título (2,85). La satisfacción del PTGAS tampoco es alta (3,47) y sólo el profesorado parece estar conforme con la gestión del título (4,38). Respecto a los recursos, se ha solicitado un aula permanente en el edificio donde se imparten el título (acción de mejora).

En el autoinforme se indica que el título posee convenios y ofertas de destinos de movilidad, pero no se dan las evidencias (no se indican cuáles, ni dan link alguno al respecto). Sí existe una normativa al respecto y el grado de satisfacción del estudiantado respecto de la oferta es neutro (3,17). No obstante, no se ha producido ninguna estancia de ningún estudiante ni entrante ni saliente en toda la serie de datos facilitada (últimos cinco cursos). Se tienen que estudiar las causas y promover que puedan existir acciones de movilidad del curso.

Si bien la oferta de prácticas externas indicada en la web y en la GD de la asignatura parece a priori adecuada, no es ese el criterio del estudiantado. En efecto, el grado de satisfacción del estudiantado en este aspecto es muy bajo (2,2), que se mantiene en la serie de datos presentados. En el autoinforme se indica (y en efecto en la página web del título así se observa) que la gestión se lleva a cabo a través del programa ÍCARO de la Universidad de Almería, y que esto provoca en ocasiones fallos de coordinación entre el estudiantado, el máster y la empresa. En primer lugar, no se entiende por qué la gestión es externa a la U. de Granada y se recurre a otra universidad. Este punto debería aclararse y, en su caso, si fuera fuente de deficiencia, hacer las gestiones necesarias para que sea la U. de Granada quien realice la organización administrativa del título. En cualquier caso, deben realizarse las acciones de mejora dirigidas a solventar sustancialmente este aspecto. Con todo ello, debe indicarse que, en su conjunto, el grado de satisfacción del estudiantado con las prácticas realizadas es aceptable/bueno (3,8).

El título posee personal de apoyo para la gestión del mismo, así como personal de la UGR. El grado de satisfacción del PTGAS con respecto al título es aceptable.

Aspectos que deben ser subsanados

Código Seguro de Verificación:R2U2TA7VSP53V9ZEC67GF8TEEXCJML. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TA7VSP53V9ZEC67GF8TEEXCJML	PÁGINA	5/8
			

Se deben dar las clases, en lo posible, en aulas que se encuentren en un mismo edificio, evitando traslados innecesarios entre clase y clase.

Se debe aumentar el grado de satisfacción del estudiantado respecto de las infraestructuras y servicios y, en especial, respecto de la gestión del título.

Se deben conocer las causas del bajo grado de satisfacción del PTGAS respecto de los servicios del título y procurar aumentarlo.

Se debe publicar la lista de centros extranjeros que tienen convenios de movilidad con el título.

Se debe fomentar la movilidad del estudiantado.

Se debe utilizar un gestor propio de la UGR y no recurrir a gestores externos de otras universidades para la gestión de las prácticas externas.

Se debe aumentar sustancialmente el grado de satisfacción del estudiantado respecto de la oferta de prácticas externas, ampliando la oferta y diversidad de éstas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación


Todos los índices y evidencias presentados indican que se alcanza el nivel MECES 3 del título. Las metodologías docentes son adecuadas a la memoria verificada, según se observa en las GDs, así como las actividades formativas. El proceso de defensa del TFM y su evaluación es coherente con la normativa, como se observa en los criterios. El estudiantado se encuentra moderadamente satisfecho con la gestión del TFM (3,42). También existen criterios correctos, de acuerdo con la normativa, para la asignación de Prácticas Externas y el grado de satisfacción del estudiantado en este sentido es bueno.

Respecto de los resultados académicos en el global de las asignaturas, existe un abanico de diferentes calificaciones para los estudiantes presentados que van desde el aprobado a las matrículas de honor, cada una de ellas con un porcentaje cuyo máximo está en el de notables (36,87%), seguido de sobresalientes (22,45%). Esta gama de notas indica que el estudiante debe mostrar su rendimiento para obtener la calificación correspondiente. Algo muy similar ocurre respecto de las calificaciones del TFM. En cualquier caso, llama poderosamente la atención el alto número de no presentados: 35,62% para el global de las asignaturas y 51,16% para el TFM. Estos números son muy altos y deben hacer recapacitar a la dirección del máster. En el autoinforme se indica que el estudiantado tiene una carga de trabajo excesiva. Si esta fuera la causa que de hecho llevara a no presentarse al TFM a la mitad del estudiantado en el tiempo requerido, es posible que exista una deficiente planificación temporal del máster. Dicho todo esto, hay también que indicar que los indicadores de la titulación son aceptables, siendo el peor ítem la tasa de rendimiento (79,41%) que es un valor aceptable, y todos los demás muy altos. La duración media de los estudios (1,18), algo alta, está relacionada, sin duda, con el alto porcentaje de no presentados indicado anteriormente.

El grado de satisfacción general del estudiantado roza la aceptabilidad en el último curso (3,1) y, lo que es peor, viene bajando en la serie de los tres últimos cursos. La dirección del título debe plantearse el porqué de esta disminución en el grado de satisfacción del estudiantado. El resto de los agentes se encuentra satisfecho con el título. El número de respuestas de las personas egresadas (sólo 6) no es suficiente como para que sea significativo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben estudiar las causas del alto índice de no presentados, tanto en las asignaturas en general como,

Código Seguro de Verificación:R2U2TA7VSPS3V9ZEC67GF8TEEXCJML. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TA7VSPS3V9ZEC67GF8TEEXCJML	PÁGINA	6/8
			

específicamente, en la asignatura TFM.

Se debe estudiar si la planificación temporal del máster, incluida la carga de trabajo del estudiantado, es adecuada para la duración y créditos del máster, tanto asignatura por asignatura, como en el TFM en particular.

Se deben para conocer las causas del no alto grado de satisfacción del título por parte del estudiantado y proponer, para cada una de las causas, posibles acciones de mejora eficientes.

Se debe aumentar el número de personas egresadas que respondan a las encuestas para tener un número de datos significativos.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta, en teoría, con mecanismos y planes necesarios para una orientación académica y profesional que debería ser correcta, aunque en el autoinforme no se habla de jornadas de información, ni de seguimiento, ni de entrevistas entre equipo directivo y estudiantado. Tampoco se indican este tipo de acciones en la web del título. Sea como fuere, los grados de satisfacción del estudiantado en este apartado son extremadamente bajos. Respecto a la orientación profesional el grado de satisfacción es sólo de 2,42, lo que es un dato malo; pero respecto del asesoramiento y orientación académica es aún peor (1,13), lo que indica que una amplia mayoría del estudiantado tiene una consideración muy mala de este aspecto. Aquí hay una disfunción manifiesta que debe plantearse seriamente el equipo directivo del título. En el autoinforme no se indica ninguna causa. Este aspecto era ya indicado en el último informe del DEVA de 2020 y, si se han llevado a cabo acciones de mejora (eso se indica en el autoinforme), los resultados distan mucho de ser aceptables.

Los resultados de empleabilidad son relativamente buenos, con una tasa de inserción del 68%, si bien el número de encuestados es bajo (un total de 22). Es muy recomendable hacer un seguimiento a un mayor número de egresados del título.

En el autoinforme se indica que existe un procedimiento para revisar la adecuación de los perfiles de egreso. No obstante, los únicos datos presentados aluden al número y porcentaje de inserción laboral, no a los perfiles correspondientes.

Existe una acción de mejora para que la UGR recoja la información relativa al grado de satisfacción de los empleadores. La fase de recogida de datos ha finalizado en febrero pasado, pero actualmente se encuentra en fase de análisis de los mismos.

Los egresados se encuentran satisfechos respecto de la formación académica recibida en su día (4,0). No obstante, solo se tienen seis respuestas, por lo que los datos no son significativos.


De acuerdo con los indicadores del título (ratio oferta/plazas, nota media de entrada, entre otros) la sostenibilidad del título parece garantizada a día de hoy.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben plantear acciones de mejora concretas y realistas para dar una orientación profesional y, sobre todo, académica que sea adecuada al estudiantado.

Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.

Se debe incrementar el número de encuestas entre las personas egresadas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TA7VSP53V9ZEC67GF8TEEXCJML. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TA7VSP53V9ZEC67GF8TEEXCJML	PÁGINA	7/8
			

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda ampliar el número de encuestados de personas egresadas con el fin de obtener datos más fiables.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TA7VSPS3V9ZEC67GF8TEEXCJML. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TA7VSPS3V9ZEC67GF8TEEXCJML	PÁGINA	8/8
